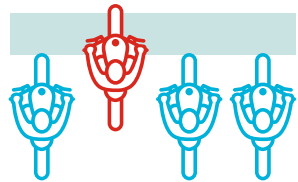
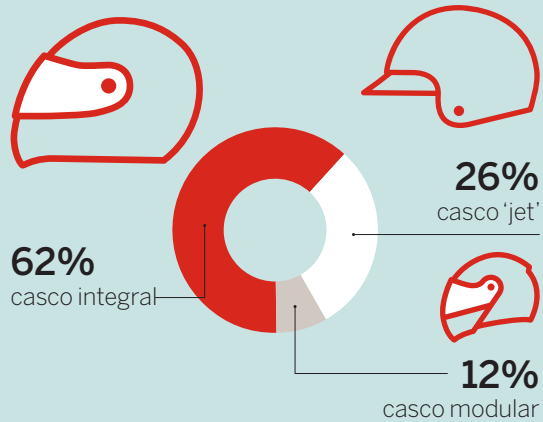


Compartir el espacio

En Barcelona hay 300.000 motos. En un 53% de los accidentes de moto la responsabilidad es de otro vehículo, a menudo un turismo.

100% de los motoristas **circulan con casco.**



1 de cada 4 motos no espera a que el semáforo se ponga en verde antes de arrancar.

1 de cada 5 motos circula realizando de forma continuada **cambios de carril rápidos en zigzag** no señalizados.

10%

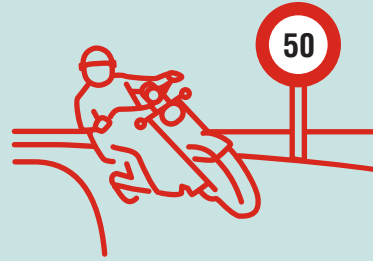
de las motos **circulan por encima del límite de velocidad** en la ciudad (50 km/h) y en grandes avenidas como la Diagonal la cifra asciende al 25%.



15% ejecutan las **maniobras de giro a una velocidad inadecuada.**

El exceso de velocidad en giro, una de las prácticas de mayor riesgo para los motoristas, ha disminuido.*

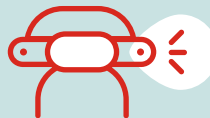
30%



El arranque **prematureo con semáforo en rojo** ha disminuido.*

51%

42%



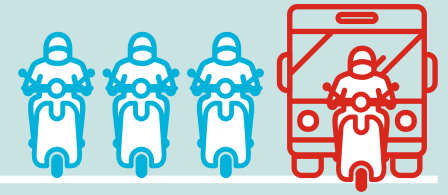
Pero la práctica de **no indicar el giro con el intermitente** ha aumentado.*



97% de las motos **circulan con 2 espejos retrovisores.** El mínimo obligatorio es 1.

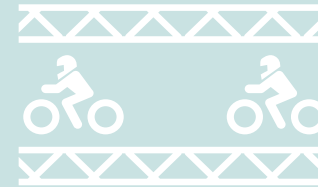
68% de los motoristas **señalizan con intermitentes** los giros en cruce.

1 de cada 4 motoristas **utiliza el carril bus** para circular.

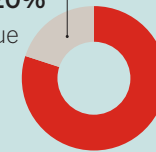


23%

de los motoristas tienen **dificultades para llegar a las zonas avanzadas** de motos en cruces.



Las 60.000 plazas de estacionamiento para motos en superficie suponen una cobertura de un **20%** del total del parque de motos y ciclomotores de la ciudad.



45%

de las motos en la ciudad tienen más de 7 años y una normativa de emisiones anterior a la actual Euro3. Son más contaminantes y menos seguras que las motos actuales.

Recomendaciones del RACC

- Se pide un "Plan PIVE" para promover la compra de motos nuevas, en especial que ya incluyan mejoras como el ABS (que será obligatorio en motos nuevas de más de 125 cc desde enero de 2016) o que anticipen las emisiones de la norma Euro4 (obligatoria para motos nuevas en 2017).
- Se plantea también un cambio en la ordenanza fiscal para incentivar la renovación del parque de motos, con un importe del IVTM en función de la antigüedad de la moto (cuanto más nueva, menos importe).
- También hay que incentivar las motos eléctricas con ventajas como la circulación autorizada por el carril taxi-bus y el aparcamiento y carga libre en zonas reguladas.
- Asimismo, es necesaria una modificación de la homologación de vehículos de dos ruedas de motor que obligue a llevar dos retrovisores en lugar de solo uno.